

A través del presente documento el **Colegiado manifiesta su deseo de ampliar el seguro de Responsabilidad Civil Profesional** que el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Cataluña tiene negociado para la anualidad 2019-2020 con **MAPFRE ESPAÑA** a través de la Correduría de Seguros **Adartia**.

Destacamos las principales características de este seguro debiendo estarse en todo caso en su interpretación al contenido de las mismas que se recogen en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura del seguro.

- **Asegurados:** Personas físicas, así como determinadas Sociedades de ingeniería (sociedades profesionales, sociedades monodisciplinares y sociedades multidisciplinarias –únicamente respecto a los trabajos firmados por ingenieros asegurados en la póliza, visados, registrados o certificados documentalmente en el Colegio)
 - **Coberturas del seguro:** RC Profesional, RC Project Management, RC por contratos Llave en Mano, Defensa y fianzas, Daños a expedientes, Inhabilitación profesional, Defensa Penal en actuaciones profesionales, etc.
 - **Garantía Básica obligatoria:** 75.000€ por siniestro/año para todos los colegiados.
 - **Opciones voluntarias de ampliación** de la Garantía básica asegurada: distintas opciones de límite de indemnización en exceso de la garantía básica tanto para trabajos no susceptibles de ser visados, verificados o certificados documentalmente, como para trabajos susceptibles de serlo (ver cuadro de opciones). Para las actividades de **Asesoramiento Fitosanitario, Gestión de ayudas nacionales y comunitarias y Tasaciones de nivel urbanístico II según la ORDEN ECO 805/2003 DE 27 de marzo**, será necesaria la contratación de una de las opciones de ampliación previstas en la póliza si el trabajo no está visado, verificado o certificado documentalmente.
 - Para los trabajos susceptibles de ser visados, verificados o certificados documentalmente en el Colegio Tomador del Seguro se ampliará el límite de cobertura **375.000 € por siniestro/asegurado y año en exceso de la Garantía Básica**.
 - **Delimitación temporal:** Reclamaciones durante la vigencia de la póliza con retroactividad ilimitada.
 - **Ámbito geográfico:** Unión Europea y Andorra.
 - **Franquicias:** Con carácter general se establece una franquicia para la cobertura de la Garantía Básica de un 10% del siniestro con un mínimo de 1.500 € y un máximo de 5.000 €.
- Reclamaciones derivadas de la tramitación y gestión de ayudas PAC: 1.500 €
 - Reclamaciones derivadas de la tramitación de insonoración o aislamiento acústico de un local: 1.500 €
 - Reclamaciones derivadas de la cobertura de Daños a Expedientes: 10% del valor del documento
 - Reclamaciones derivadas de la cobertura de Protección de Datos: 1.000 €
 Franquicias específicas para reincidentes

Por favor cumplimente los datos que se solicitan a continuación y envíelo al Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de XXXXXX, e-mail: _____ o al FAX nº _____. Para cualquier duda o consulta llame al tfno _____.

DATOS PERSONALES ASEGURADO – cumplimentar todos los campos

Nombre y apellidos: _____
 Domicilio: _____ Ciudad: _____ C. Postal: _____
 Teléfono: _____ E-mail: _____ NIF: _____ Nº Colegiado: _____

DATOS BANCARIOS Y DEL PAGADOR – cumplimentar todos los campos

IBAN: _____ Banco: _____ Oficina: _____ DC: _____ Nº de cuenta _____
 Titular: _____ Teléfono: _____ E-mail: _____

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA: Autorizo a Adartia Global, Correduría de Seguros, S.A. CIF A-95374971, con código de emisor ES04001A95374971, a cargar y enviar a mi cuenta indicada, los recibos correspondientes a la póliza contratada de pago recurrente.
 Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

LÍMITES EN EXCESO de 450.000 € PARA TRABAJOS SUSCEPTIBLES DE SER VISADOS / VERIFICADOS O CERTIFICADOS DOCUMENTALMENTE LIBRE EJERCIENTES - ASALARIADOS	PRIMA TOTAL ANUAL	LÍMITES EN EXCESO de 75.000 € PARA TRABAJOS REALIZADOS POR FUNCIONARIOS, EMPLEADOS PÚBLICOS O TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN	PRIMA TOTAL ANUAL
50.000 €	<input type="checkbox"/> 47,77 €	50.000 €	<input type="checkbox"/> 47,77 €
150.000 €	<input type="checkbox"/> 84,92 €	150.000 €	<input type="checkbox"/> 84,92 €
300.000,00 €	<input type="checkbox"/> 135,87 €	300.000,00 €	<input type="checkbox"/> 135,87 €
600.000,00 €	<input type="checkbox"/> 237,78 €	600.000,00 €	<input type="checkbox"/> 237,78 €
1.000.000,00 €	<input type="checkbox"/> 464,94 €	1.000.000,00 €	<input type="checkbox"/> 464,94 €
1.500.000,00 €	<input type="checkbox"/> 557,29 €	1.500.000,00 €	<input type="checkbox"/> 557,29 €
2.000.000,00 €	<input type="checkbox"/> 668,75 €	2.000.000,00 €	<input type="checkbox"/> 668,75 €
2.500.000,00 €	<input type="checkbox"/> 768,53 €	2.500.000,00 €	<input type="checkbox"/> 768,53 €
Inactivo	<input type="checkbox"/> Gratuito	Inactivo	<input type="checkbox"/> Gratuito
LÍMITE EN EXCESO PARA TRABAJOS NO SUSCEPTIBLES DE SER VISADOS , VERIFICADOS O CERTIFICADOS DOCUMENTALMENTE		PRIMA TOTAL ANUAL	
300.000,00 €	<input type="checkbox"/>	488,29 €	<input type="checkbox"/>
Solicitud de un 15% descuento para Colegiados con acreditación profesional reconocida (IPR, AQPE,..) <input type="checkbox"/>			

Para nuevas altas el solicitante declara no tener conocimiento de ningún hecho o circunstancia que pudiera dar lugar a una reclamación

Fecha: _____

Firma: _____

Póliza suscrita por MAPFRE ESPAÑA Compañía de Seguros y Reaseguros S.A e intermediada por Adartia Global, Correduría de Seguros, S.A.. Inscrita en el registro Mercantil, Tomo 4.575, libro O, Folio 139, Hoja BI-42981 CIF A-95374971. Inscrito en el Registro especial de Corredores de Seguros y de sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-2428 y concertado Seguro de Responsabilidad Civil conforme a lo previsto en la legislación vigente.

A través de la cumplimentación de este boletín el interesado manifiesta su deseo de adhesión a la póliza de referencia, quedando ésta supeditada, en todo caso, a la aceptación de la misma por parte de la Compañía, y no teniendo este documento naturaleza contractual. De acuerdo con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incluidos en un fichero del que es titular ADARTIA GLOBAL CORREDURÍA DE SEGUROS S.A. y podrán ser utilizados para prestarle el servicio solicitado, la gestión fiscal, contable y administrativa de la empresa así como el envío de información comercial sobre nuestros productos y servicios. Le informamos además de que para prestarle dicho servicio, sus datos podrán ser cedidos a las diferentes compañías aseguradoras con las que trabajamos. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en el domicilio de ADARTIA GLOBAL CORREDURÍA DE SEGUROS S.A. en la dirección CALLE SAGASTA Nº31, 4ª PLANTA, 28004, MADRID o a través de la dirección de correo electrónico bajacomunicacionescomerciales@adartia.es